



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: suplemento por mayor responsabilidad Melisa Andrea Mammana

VISTO

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi, en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad a la Sra. Melisa Andrea Mammana (Legajo N° 47636), agente Nodocente del Área Oficialía de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Decreto N° 366/06 artículo 68 inciso “d”, prevee la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;
- Que, dicho cargo se encuentra vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a la Sra. Melisa Andrea MAMMANA (Legajo N° 47636), agente Nodocente del Área Oficialía, quien reviste en un cargo 366-5-7b el suplemento por mayor responsabilidad (artículo 72° Decreto N° 366/06) para su equiparación salarial a una categoría 4, vacante, a partir del 01 de junio del corriente año.

Artículo 2°: Dejar establecido que la Sra. Melisa Andrea Mammana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

/smz